



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, once de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Lucely Duran Zapata
Demandado	Jhon Fredy Uribe García
Radicado	050013110014201401701-00
Providencia	Requiere e informa

Se procede por este despacho a requerir al pagador del demandado para que cese las retenciones realizadas al mismo, esto teniendo en cuenta que desde el 30 de julio de 2015, se dio por terminado el proceso y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, por lo cual se procederá por la secretaria a librar los oficios correspondientes, igualmente se procederá a la entrega de los títulos que se vienen consignando desde marzo del presente año por la Fiduprevisora, al demandado.

**NOTIFIQUESE**

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d1b5c3618bbe0ec467aaaa546f2cff48ea3350f34899f65e8bfb4edefa02903**

Documento generado en 11/09/2023 03:10:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**